

INTRODUCCIÓN

La Red Natura 2000 es un conjunto europeo de espacios naturales creado para garantizar la supervivencia a largo plazo de las especies y hábitats más valiosos y amenazados de la Unión. Incluye las Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas por las comunidades autónomas, en las que se establecen medidas de conservación necesarias para el mantenimiento o mejora de los hábitats naturales y de las poblaciones de las especies de interés comunitario.

Al norte de la provincia de Granada, colindando con el Parque Natural Sierra de Huétor, se encuentra la ZEC Sierra de Arana, que representa un valioso espacio natural desde el punto de vista biológico y geológico, con una superficie de 20.010 ha. Se distribuye por trece términos municipales de la provincia: Cogollos Vega, Darro, Deifontes, Diezma, Fonelas, Guadix, Huélago, Huétor Santillán, Iznalloz, La Peza, Morelábor, Nívar y Piñar, y constituye un espacio protegido de un alto valor ecológico por la diversidad de condiciones ambientales que han permitido la presencia de más de una docena de hábitats de interés comunitario (HIC) y numerosas especies relevantes de flora y fauna.

La Sierra de Arana forma parte de los sistemas montañosos Béticos, en particular de la cordillera Subbética, configurando una dorsal caliza dolomítica en el cual se localizan varias formaciones kársticas de gran tamaño, algunas incluidas en el Inventario Andaluz de Georrecursos como la cueva del Agua de Iznalloz y la cueva del Agua de Prado Negro. Otras estructuras singulares son la cascada, el cañón y los manantiales de Despeñadero-Prado Negro. Todo ello forma un enclave de gran interés faunístico y florístico dada la diversidad de hábitats que alberga, con comunidades muy diversas, en algunos casos amenazadas o endémicas, donde se presentan, por ejemplo, quirópteros cavernícolas, mostajos (*Sorbus aria*) o cerezo de Santa Lucía (*Prunus mahaleb*).

La Junta de Andalucía, consciente de la riqueza e importancia de este tipo de espacios presentes en la ZEC para la conservación de la biodiversidad, impulsó su protección legal por la Unión Europea, quedando incluida la Sierra de Arana en 2.006 en la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC). En marzo de 2.015, fue declarada por decreto de la Junta de Andalucía como Zona Especial de Conservación de la Red Natura 2000.



SITUACIÓN GEOGRÁFICA



Consejería de Medio Ambiente y
Ordenación del Territorio
Delegación Territorial en Granada
Joaquina Eguaras, 2
18013 Granada

Tif.: 958 025 100
Fax: 958 025 110



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO



JUNTA DE ANDALUCÍA

ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN

SIERRA DE ARANA

(ES6140006)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO





PRIORIDADES DE CONSERVACIÓN Y AMENAZAS

Se han identificado cuatro prioridades de conservación:

Pinares autóctonos, con hasta seis hábitats de interés comunitario (HIC), ocupa más del 50% del espacio y alberga numerosas especies relevantes, tanto florísticas (*Acer monspessulanum*, *Amelanchier ovalis*, *Sorbus aria* o *Taxus baccata*) como faunísticas (araña negra de los alcornocales -*Macrothele calpeiana*-, sapillo pintojo meridional -*Discoglossus jeanneae*- o cabra montés -*Capra pyrenaica hispanica*-); **hábitats rocosos**, que incluye los HIC 8130, desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos; 8210, pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica; y 8310, cuevas no explotadas por el turismo; **ecosistemas fluviales**, con los HICs 6420, prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del Molinion -*Holoschoenion*; 92A0, bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*; y 92D0, galerías y matorrales ribereños termomediterráneos); y **quirópteros cavernícolas** (en la ZEC se localizan dos refugios de quirópteros, la sima del Duende y la sima de Peña Cabrera, ambos catalogadas como colonias de categoría III -muy importantes- y que albergan varias especies de murciélagos cavernícolas incluidas en el Anexo II de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre).

Entre las presiones y amenazas que suponen un riesgo para la Sierra de Arana, son de elevada importancia el uso excesivo de biocidas y fitosanitarios, la introducción de enfermedades al medio, el aumento incontrolado del alpinismo, la escalada y la espeleología en las cuevas, la caza o el sobrepastoreo.

VEGETACIÓN Y FLORA

La ZEC Sierra de Arana engloba un espacio privilegiado de vegetación caracterizado por paisajes con grandes extensiones de quercíneas, matorrales mediterráneos y pinares de *Pinus nigra* y *Pinus pinaster*, que ocupan zonas de media montaña. Además, en sus paredones verticales se puede encontrar vegetación rupícola de gran interés (con especies como *Rothmaleria granatensis* y *Andryala agardhii*) a las que deben añadirse otras formaciones vegetales singulares como las de ecosistemas fluviales y los pastizales. Entre las especies florísticas de interés debe reseñarse el mostajo (*Sorbus aria*) y el cerezo de Santa Lucía (*Prunus mahaleb*), apareciendo también algunos pies aislados de arce (*Acer opalus granatense*) y tejo (*Taxus baccata*).

Alusión aparte merecen también la Chopera de Faucena (t.m. Iznalloz), catalogada como "Arboleda Singular" (con ejemplares que alcanzan los 26 m de talla y 2'5 de perímetro) así como, entre los "Árboles singulares", el Plátano del Cortijo Hortichuela (*Platanus hispanica*) y el Pino de la Melera (*Pinus halepensis*), ambos también en Iznalloz. Otras especies destacables son las consideradas prioritarias como *Arenaria alfacaensis*, *Prunus ramburii* o *Sarcocapnos pulcherrima*.

FAUNA

La notable diversidad de hábitats de la Sierra de Arana propicia la presencia de un gran número de especies de animales, desde invertebrados hasta reptiles, anfibios, aves y mamíferos, algunas de ellas asociadas a cursos fluviales.

Pueden reseñarse anfibios como el sapo partero bético (*Alytes dickhilleni*), especie endémica de montaña, o el sapillo pintojo (*Discoglossus Jeanneae*). Entre los reptiles, dos especies endémicas de la península ibérica: el eslizón ibérico (*Chalcides bedriagai*) y la víbora hocicuda (*Vipera latastei*). El grupo de las aves incluye el águila real (*Aquila chrysaetos*), la culebrera europea (*Circaetus gallicus*), el esmerejón (*Falco columbarius*) o el chotacabras gris (*Caprimulgus europaeus*), entre otras. Entre los mamíferos, se encuentran especies de interés cinegético, como la cabra montés (*Capra pyrenaica*), y el grupo de los quirópteros cavernícolas, que se encuentran en la sima Duende y en Peña Cabrera, con el murciélago de cueva (*Miniopterus schreibersii*) o el ratonero mediano (*Myotis blythii*). Merecen también especial mención las especies asociadas a los cursos de agua como la trucha común (*Salmo trutta*) y cangrejo de río (*Austropotamobius pallipes*).

La mariposa del espantalobos (*Iolana iolas*) es una especie rara, muy localizada y escasa de la península ibérica. Está catalogada como "en peligro de extinción" por el Libro Rojo de los Lepidópteros Ibéricos.



La Chopera de la Faucena (*Populus nigra*) se halla sometida al continuo castigo que ejerce el viento en este paraje, que desgaja parte del ramaje con su azote, aunque el arbolado conserva un notable vigor y belleza.



Los pinares autóctonos de la Sierra de Arana están formados por pinos mesógenos y negros endémicos con vegetación de matorral y brezal.

